

**ACTA DE AUDIENCIAS
FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

FECHA INICIACIÓN	20	04	2023	FECHA FINALIZACIÓN	20	04	2023
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
JUZGADO	PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO			MUNICIPIO	ANDES		
Nombre del Juez (a)	JUAN DAVID		PALACIO		VÁSQUEZ		
	NOMBRES		1 ^{er} APELLIDO		2 ^o APELLIDO		
Sala No.	ÚNICA		Hora Iniciación:	14:30 (hora militar)	Hora Finalización:	15:00 (hora militar)	

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

0	5	0	3	4	6	0	0	0	3	6	9	2	0	1	8	0	0	1	3	0
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)		Entidad	Unidad Receptora				Año			Consecutivo									

2. NÚMERO INTERNO (NI)

2	0	1	9	0	0	0	5	7
Año				Consecutivo				

3. ACUSADO (S) - TIPO DE AUDIENCIAS: PÚBLICA

Cédula No.	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
15527054	MANUEL DE JESÚS GALLEGO		X		X		X
NOMBRE AUDIENCIA	C ó d .	DECISIÓN		RECURSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL (militar)	
PREPARATORIA	2	SE CONTINÚA LA AUDIENCIA PREPARATORIA, SE DECIDE SEGÚN LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA. SE DECRETAN PRUEBAS. SE PROGRAMA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL.		NO	14:30	15:00	
TOTAL: Indiciados, imputados o acusados		1		TOTAL FEMENINO	TOTAL MASCULINO		1

4. DELITO (S)

DELITO (S)	LUGAR HECHOS
HOMICIDIO EN LA MODALIDAD DE TENTATIVA.	MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA, EL DÍA 6 DE MAYO EN EL AÑO 2018.

5. ASISTENTES O PARTICIPANTES

CALIDAD PARTICIPANTE		NOMBRE Y APELLIDOS		CÉDULA	TELÉFONO
FISCAL No. 109	LOCAL	JUAN EUGENIO CASTRILLÓN BEDOYA		71581337	4446677 EXT. 5709
	SECCIONAL X				
	TRIBUNAL				
VÍCTIMA - TESTIGO - OTROS					
DEFENSOR 1	C	No. Indic. Imput. O Acus.	YEISON MAURICIO TORRES ARIAS	71796547	3022916932
	P				
MINISTERIO PÚBLICO		NO ASISTIÓ.			
REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS		ELIANA POSADA SALDARRIAGA		43284597	3122146962

SE DECRETAN PRUEBAS. SIN RECURSOS.

SE PROGRAMA AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL PARA EL DÍA MARTES, 15 DE AGOSTO DE 2023, A LA UNA DE LA TARDE (1:00 P.M.).

JUAN DAVID PALACIO VÁSQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Juan David Palacio Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 001
Andes – Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Documento generado en 20/04/2023 03:00:00 P.M.